



JUÁREZ INDEPENDIENTE
HERNÁNDEZ C. JUÁREZ, ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018

MINUTA DE REUNION DE LA COMISION DE ENAJENACION DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2017

Siendo las 09:00 horas del miércoles 22 de febrero de 2017, dada la convocatoria emitida por la comisión de enajenación, para su segunda reunión mensual del mes de febrero, los suscritos integrantes de la comisión C. Lic. Irma Celia Medrano Flores coordinadora de la comisión, así como, las Lics. Laura Tapia Martínez y Jacqueline Armendáriz Martínez, en su carácter de secretaria y vocal de la misma, igualmente presentes el C.P. Oscar Luis Pérez Pérez en su carácter de tesorero municipal, la Lic. Olga Leticia Guzmán Enríquez en su carácter de Directora de Catastro Municipal, las C.C. Rosalía Mejía Leyva y Mónica Muñoz Ortiz en su carácter de Directora de Gobierno y encargada del área de enajenación, respectivamente, así mismo, los Lics. C.C. Marcela Ivonne García Smit y Gustavo Méndez Aguayo, se dio paso por parte de los convocantes al desahogo de la orden del día:



I.- Como primer asunto del orden del día, se tomó la lista de asistencia, estando presentes los Regidores ya precisados en supra líneas, así como, las personas señaladas en el proemio de la presente minuta.

IM
Jan



JUÁREZ INDEPENDIENTE
HERDICA CUI JUAREZ, ADMINISTRACION 2016 - 2018

II.- Continuando con el orden del día, la coordinadora de la comisión regidora C. Medrano Flores da la bienvenida a los presentes, haciendo la presentación de los invitados y le concede el uso de la palabra al C.P. Oscar Luis Pérez Pérez y a la Lic. Olga Leticia Guzmán Enríquez a efectos de que informen lo relativo a la facultad del tesorero en la determinación de los precios de los inmuebles que pretenda enajenar el Municipio, tanto para uso habitacional, comercial e industrial, haciendo las siguientes puntualizaciones:

- Tratándose de inmuebles cuyo destino sea casa habitación se requerirá un avalúo catastral y uno comercial, cuando el destino sea comercial o industrial serian dos avalúos comerciales, en ambos supuestos el tesorero obtendrá la media entre ambos avalúos y ese será el importe en el que se enajene el inmueble, sin que esto sea óbice para que en su caso los regidores puedan proponer y aprobar un precio menor.
- Se está preparando una lista de peritos para hacer los nombramientos respectivos, debiendo en todo momento recaer tal designación en perito distinto al nombrado por la Secretaria del Ayuntamiento.
- Toda vez que anteriormente se contaba con 32 peritos y ahora solo 3 han cumplido con los requisitos necesarios, se ha invitado a los colegios de profesionistas para que les informen a sus agremiados de tal listado y quienes se interesen presenten su solicitud, realicen los tramites conducentes y sean registrados como proveedores del Municipio.
- Los bienes susceptibles de enajenación deben ser previamente desincorporados.

No habiendo mas asuntos que tratar con el C.P. Oscar Luis Pérez Pérez y la Lic. Olga Leticia Guzmán Enríquez, se les agradece por parte de la coordinadora de la comisión su asistencia e información, procediendo a retirarse de la reunión en virtud de su agenda de trabajo.

III.- La coordinadora de la comisión Lic. Irma Celia Medrano Flores, informa que el perito valuador Enrique Muñoz, le aviso que no podría apersonarse a la reunión que nos ocupa en virtud de encontrarse fuera de la ciudad, por lo que se programara su visita para nueva fecha.

Juan I. del



IV.- Continuando con el orden del día se les concede el uso de la voz a las C.C. Rosalía Mejía Leyva y Mónica Muñoz Ortiz en su carácter de Directora de Gobierno y encargada del área de enajenación, quienes presentan cinco expedientes para su revisión, análisis y en su caso acuerden las integrantes de la comisión la aprobación de venta; los expedientes que se presentan son los siguientes:

- Expediente CV-064/15 del promovente Manuel Nevarez Cereceres, respecto el inmueble ubicado en Parte de la calle Claudio de Lorena en la colonia Parajes del Sol Etapa IX, con una superficie de 81.889 m² a un precio de venta de \$41,435.83 (son cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 83/100 m.n.), dando un enganche de \$10,000.00 (son diez mil pesos 00/100 m.n.) un abono de \$20,000.00 (son veinte mil pesos 00/100 m.n.) en el mes de diciembre de 2017 y el resto en mensualidades de 714.00 (son setecientos catorce pesos 00/100 m.n.). **Venta que es aprobada por unanimidad.**
- Expediente CV-066/15 del promovente Maura Berenice Sáenz Castillo, respecto el inmueble ubicado en Lote 12, Manzana 91 sobre calle Gustavo Catillo a 26.80 m de la calle Bambú en la colonia Héroe de la Revolución, con una superficie de 228.00 m² a un precio de venta de \$74,100.00 (son setenta y cuatro mil cien pesos 40/100 m.n.), dando un enganche de \$22,000.00 (son veintidos mil pesos 00/100 m.n.) y el resto en mensualidades de \$3,051.00 (son tres mil cincuenta y un pesos 00/100 m.n.). **Venta que es aprobada por unanimidad.**
- Expediente CV-032/02 del promovente Enrique Belmontes Hernández y María Juana Martínez, respecto el inmueble ubicado en calle Puerto la Ceiba y Puerto Huelva en la colonia Tierra Nueva, con una superficie de 336.114 m² a un precio de venta de \$100,834.80 (son cien mil ochocientos pesos 80/100 m.n.), dando un enganche de \$30,200.00 (son treinta mil doscientos pesos 00/100 m.n.) y el resto en mensualidades de \$4,152.00 (son cuatro mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.). **Venta que es aprobada por unanimidad.**
- Expediente CV-007/13 del promovente Angélica María Hernández Sapien, respecto el inmueble ubicado en Lote s/n, Manzana 14 calle Noruega a 20.00 m de la calle Murcia en la colonia Adición sur, San Antonio con una superficie de 820.00 m² a un precio de venta de \$492,000.00 (son cuatrocientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.), dando un enganche de \$200,000.00 (son doscientos mil pesos 00/100 m.n.) un abono de \$200,000.00 (son doscientos mil pesos

IM



JUÁREZ INDEPENDIENTE

MERJICA Co. JUÁREZ, ADMINISTRACION 2016 - 2018

00/100 m.n.) en el mes de diciembre de 2017 y el resto a partir del mes de febrero de 2017 en mensualidades de \$5,111.11 (son cinco mil ciento once pesos 00/100 m.n.). **Venta que es aprobada por unanimidad.**

V.- Finalmente y al no haber más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 10:45 horas, haciéndose constar que la lista de asistencia es parte integrante de la presente minuta, por desprenderse de ella los que a la reunión asistieron.

ATENTAMENTE

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE ENAJENACION:


C. LIC. IRMA CELIA MEDRANO FLORES
COORDINADOR


C. LIC. LAURA TAPIA MARTINEZ
SECRETARIA


C. JACQUELINE ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ
VOCAL



**REUNION DE LA COMISION DE ENAJENACION
LISTA DE ASISTENCIA**

FECHA: 22 de febrero de 2017

HORA: 09:00 Hs.

LUGAR: Sala de juntas de Regidores

INTEGRANTES DE LA COMISION:

C. LIC. IRMA CELIA MEDRANO FLORES
COORDINADORA

C. LIC. LAURA TAPIA MARTINEZ
SECRETARIO

C. LIC. JACQUELINE ARMENDARIZ MARTINEZ
VOCAL

ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
OSCAR LUIS PEBEL P.	TESORERIA	
OLGA Leticia Guzman Enríquez	DCM	
Marcela Ivonne Garcia Smit	asesor Regidores	
Monica Muñoz ORTIZ	ENAJENACION	
Rosalba María Leyva	Dirección de Gobierno	
Gustavo Méndez Aguayo	Asesor	